

AGENCIA NAVIERA AGNAMAR S.A.

Guayaquil, Marzo 28 del 2001

Señores

Presidente, Directores y Accionistas
AGENCIA NAVIERA AGNAMAR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, someto a vuestra consideración el presente informe anual, por el ejercicio económico correspondiente al año 2000.

Durante el ejercicio económico del 2000 los estados financieros y registros contables debieron adaptarse al proceso de dolarización instaurado en el Ecuador.

Al respecto, la séptima disposición transitoria de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, dispuso que las sociedades obligadas a llevar contabilidad, debían realizar la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de Estados Unidos de América. En este sentido, los Superintendentes de Bancos y Compañías y la Directora del Servicio de Rentas Internas aprueban la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC N° 17 "Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización", la misma que definió el tratamiento contable de ajuste de los estados financieros en sucres para contabilizarlos a dólares y que ha sido aplicada a los estados financieros de la empresa.

Como propósito para este año, la empresa tuvo como meta superar la cantidad de transporte de combustible a diferencia de la del año anterior, lo cual se logró, pues se mantuvieron operativos el B/T CLEARFLAME y la gabarra Victoria.

El total de ingresos operacionales obtenidos por los fletes de los buques, en el año es de US\$ 166.698.88, lo que comparado con el año anterior, representa un incremento del 152.09%.

Con respecto a los egresos por costos de operación de los buques y gastos administrativos en general, éstos totalizan la suma de US\$ 187,919.48, dando como resultado una pérdida en operación de US\$ 21,220.60.

En cuanto a los ingresos no operacionales obtenidos por intereses y comisiones, éstos fueron de US\$ 47,354.26, mientras que los egresos por gastos financieros y otros fueron de US\$ 13,973.87. Esto, da como resultado final del ejercicio económico una utilidad del ejercicio de US\$ 3,347.24. Sobre la base de ese valor se deduce el impuesto a la renta, quedando como resultado del ejercicio la cantidad neta de US\$ 2,510.43, la cual la Junta General de Accionistas deberá definir su destino después de calcular el 10% de la Reserva Legal.

En el ámbito legal - societario, la compañía se acogió al artículo quinto de la Resolución N° 00-Q.JJ.005 dictada por el Superintendente de Compañías y publicada en el R.O. N° 65 del 26 de Abril del 2001, y realizó la conversión tácita del capital y de las acciones en que se divide dicho capital, procediéndose a emitir los correspondientes títulos de acciones dolarizados, los cuales fueron canjeados por los títulos anteriores.

Por otra parte, se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas de la compañía.

Ahora como meta para el año 2001, la empresa tiene la finalidad de seguir realizando los fletes de buques, con las dos naves que posee, y espera que haya un gran incremento en los ingresos de los fletes de los buques, así como hubo en el año 2000.

Para mayor información y a fin de que adquieran una imagen clara sobre la forma como se ha conducido la empresa durante el Año 2000, me permito adjuntar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los anexos a los mismos, así como un análisis pormenorizado de las actividades de la empresa, en sus aspectos operativo, financiero y administrativo.

En espera de haber contribuido al cumplimiento de las metas y objetivos sociales, me suscribo.

Atentamente,


Luis Alberto Amador Bayas
GERENTE GENERAL

